

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

<i>Director de Control Interno</i>	JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA	<i>Período evaluado: 14 de Julio de 2016 a Noviembre 13 de 2016</i>
		<i>Fecha de elaboración: 24 de Noviembre de 2016.</i>

El artículo 9 de la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” del 12 julio de 2011, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad un informe que dé cuenta el estado de Control Interno del Tecnológico de Antioquia.

Para dar cumplimiento a esta norma presentamos y publicamos en la página Web del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 14 de Julio de 2016 y el 13 de noviembre de 2016.

El informe se presenta de acuerdo con la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno vigente con la expedición del Decreto 943 de 2014, por la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno y se implementa el Manual Técnico del MECI para el Estado Colombiano.

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Dificultades

- De acuerdo a lo enunciado en informes anteriores se hace necesario actualizar y fortalecer el Código de buen gobierno del Tecnológico de Antioquia, que permita la socialización de los valores corporativos y la interiorización a cada uno de los servidores de la Institución Universitaria.
- Diseñar procedimientos que permitan llevar a cabo una efectiva comunicación interna y externa, a fin de dar a conocer la información que genera la institución de manera transparente, oportuna y veraz, garantizando que su operación se ejecute adecuada y convenientemente.
- Fortalecer mediante instrumentos, herramientas, eventos de socialización y difusión del Mapa de procesos y los procedimientos de la institución. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la Entidad, actividades lúdico pedagógicas, entre otros).
- La entidad debe establecer procedimientos que le permitan evaluar permanentemente la satisfacción de los clientes con respecto a los servicios ofrecidos en el Tecnológico de Antioquia, y su respectivo seguimiento.
- Los responsables y sus equipos de trabajo, deberán hacer seguimiento a los indicadores de su proceso, según la periodicidad definida en la política de operación del tecnológico de Antioquia.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

<i>Director de Control Interno</i>	<i>JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA</i>	<i>Período evaluado: 14 de Julio de 2016 a Noviembre 13 de 2016</i>
		<i>Fecha de elaboración: 24 de Noviembre de 2016.</i>

- Cada líder de Proceso deberá revisar la batería de indicadores con el fin de establecer que éstos cumplan con su propósito.
- Fortalecer la divulgación de las políticas de administración de Riesgos institucionales, mediante instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión del Mapa de Riesgos del Tecnológico de Antioquia. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, Concursos, Actividades entre otros.)
- De igual forma se hace necesario extender y socializar el Manual del Sistema Integrado de Gestión recientemente adoptada por la Entidad, a la etapa de integración de los sistemas de gestión.

Avances

Como uno de los avances más relevantes a nivel Institucional fue el logro de la Acreditación Institucional de Alta calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 16890 del 22 de agosto de 2016, por el término de cuatro años.

El Manual de funciones se ajustó mediante Resolución 0637 de 04 de agosto de 2016 Por medio de la cual se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la plata de personal del Tecnológico de Antioquia, el cual se encuentra publicado en la página Web institucional http://www.tdea.edu.co/images/noticias/documentos/2016/resolucion_manual_funciones_2016.pdf

Mediante resolución 753 de 02 de septiembre de 2016 se adopta el manual de identidad corporativa para la producción de diferentes medios escritos, impresos, audiovisuales, digitales y electrónicos lo que conlleva a facilitar el desarrollo educativo, informático y promocional del Tecnológico de Antioquia.

Por medio del acuerdo 04 de agosto 9 de 2016 se modifica parcialmente el acuerdo 01 de 2015 del Reglamento Estudiantil del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria.

Con fecha 31 de octubre de 2016 y numero de acuerdo 05, el Consejo Directivo elige y designa con una votación de 9 nueve votos de 9 nueve posibles, al Rector del Tecnológico de Antioquia por el periodo de 2016-2020 al Doctor Lorenzo Portocarrero Sierra.

El Ministerio de Educación Nacional por medio de la Comisión Nacional de Acreditación - CNA otorgo registro calificado al Tecnológico de Antioquia, mediante Resolución No. 19876 de 18 de octubre de 2016, donde se aprueba el nuevo programa de Derecho, a la fecha se encuentra en

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

<i>Director de Control Interno</i>	<i>JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA</i>	<i>Período evaluado: 14 de Julio de 2016 a Noviembre 13 de 2016</i>
		<i>Fecha de elaboración: 24 de Noviembre de 2016.</i>

inscripciones para dar inicio a la primera cohorte en el semestre 2017-1. Tiene un costo de 2.5 salarios mínimos legales vigentes, es presencial, de 10 semestres, y un total de 175 créditos académicos.

El Ministerio de Educación Nacional por medio de la Comisión Nacional de Acreditación - CNA otorgo registro calificado al Tecnológico de Antioquia, mediante Resolución No. 20870 del 3 de noviembre de 2016, donde se aprueba el nuevo programa de Maestría en Gestión de Tecnología, de la cual se abrieron inscripciones para dar inicio a la primera cohorte en el semestre 2017-1. Tiene un costo de siete (7) salarios mínimos legales vigentes, es presencial, de 4 semestres, y un total de 45 créditos académicos.

El Tecnológico con el fin Proteger y promocionar la salud de la comunidad educativa, procurando su integridad mediante la gestión efectiva en la identificación de los peligros, evaluación, valoración y control de los riesgos y darle cumplimiento al decreto 1072, viene adelanto al interior de la institución la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de esta forma en reunión con la alta Direccion y Presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST la Coordinadora del Sistema rindió informe de gestión sobre la implementación y nivel de cumplimiento de este así:

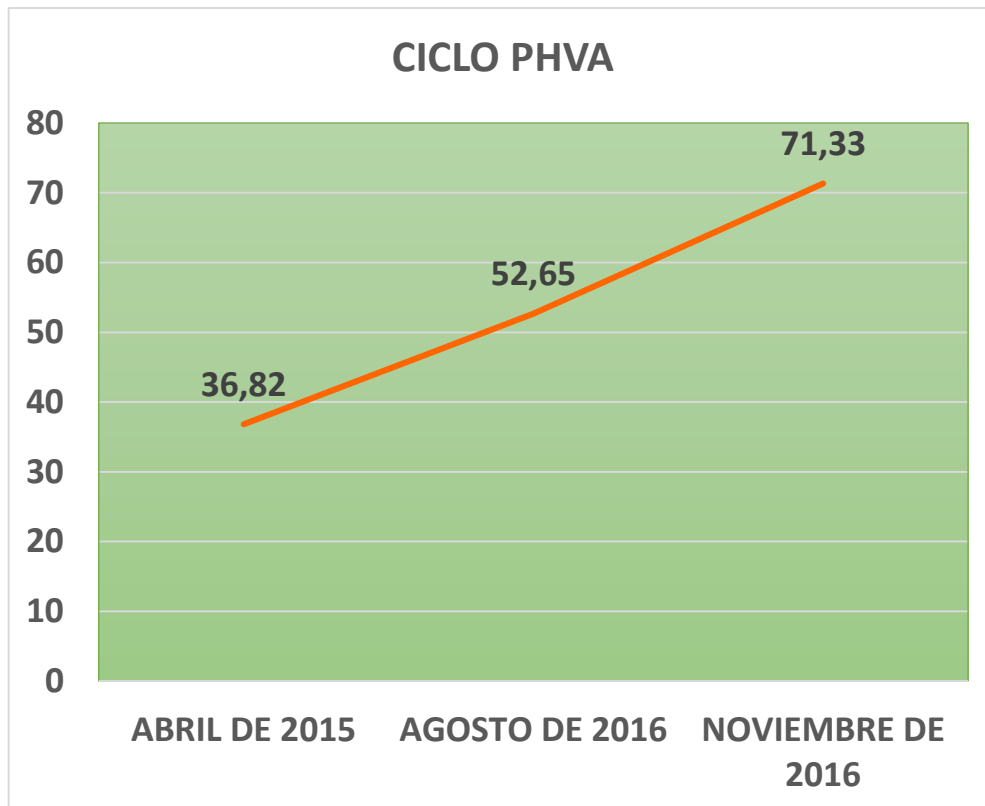
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Director de Control Interno

**JASSON ALBERTO
DE LA ROSA ISAZA**

*Período evaluado: 14 de Julio
de 2016 a Noviembre 13 de 2016*

*Fecha de elaboración: 24 de
Noviembre de 2016.*



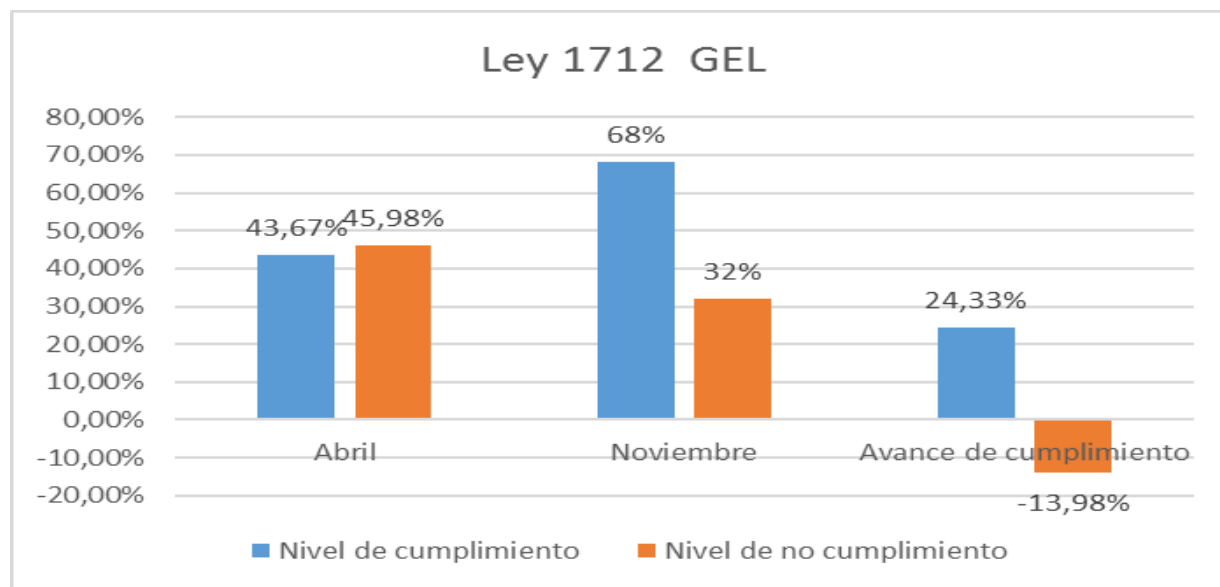
La institución ha tenido un incremento considerable en el cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea y cumplimiento de la Ley de Acceso y transparencia a la Información Pública y su decreto reglamentario, como se puede observar en la siguiente gráfica.

Director de Control Interno

JASSON ALBERTO
DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 14 de Julio
de 2016 a Noviembre 13 de 2016

Fecha de elaboración: 24 de
Noviembre de 2016.



Se realizaron ajustes sobre el formato "Mapa de Riesgos de Corrupción" conforme a la actualización señalada en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción que incluyó nuevo contenido al formato.

En el mes de septiembre se realizó una jornada inducción y reinducción, donde se plantearon los compromisos institucionales que se adquirieron con la acreditación institucional, se compartieron algunos lineamientos estratégicos y se continuó avivando el valor de la amistad en el Tecnológico de Antioquia, jornada que contó con la asistencia de 308 colaboradores.

El Programa de Bienestar Social Laboral se encuentra implementado de conformidad con los artículos 70 y 75 del Decreto 1227 de 2005. Fue actualizada mediante Resolución 48 del 01 de febrero de 2016. Es importante mencionar que la institución realizó durante este cuatrimestre actividades frecuentes de integración y esparcimiento, tendientes a mejorar el clima laboral.

Igualmente, para fortalecer el clima organizacional se celebraron fiestas importantes como los cumpleaños de los servidores durante este cuatrimestre, día del amor y la amistad, día del niño, se permitió desde la alta dirección que los colaboradores institucionales que tienen hijos menores de 12 años compartieran con ellos el día de los disfraces.

El Tecnológico de Antioquia se encuentra en la actualización de las caracterizaciones de cada uno de los procesos, de las políticas de operación y de los indicadores de riesgo, lo cual permitirá ajustar el Sistema de Gestión de Calidad a las nuevas realidades Institucionales.

El Plan de Formación y Capacitación está formulado de acuerdo a las necesidades de los Servidores Públicos se encuentra vigente y aplicado conforme a la normatividad que lo regula. El

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Director de Control Interno

**JASSON ALBERTO
DE LA ROSA ISAZA**

*Período evaluado: 14 de Julio
de 2016 a Noviembre 13 de 2016*

*Fecha de elaboración: 24 de
Noviembre de 2016.*

Plan de capacitación para personal administrativo fue adoptado por Resolución 1262 de 30 de diciembre de 2015 y el Plan de capacitación para docentes se adoptó por Resolución 1266 de 31 de diciembre de 2015.

A la luz de la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo 137 de 2010 de la Comisión nacional del Servicio Civil que establecen que la evaluación de desempeño laboral (EDL) es una herramienta de gestión que permite integrar el desempeño del servidor público dentro de la misión institucional y su función social, con el fin de generar un valor agregado a las instituciones a través del desempeño efectivo de los compromisos laborales y comportamentales”, el Tecnológico de Antioquia adopta el Sistema de Evaluación de Desempeño mediante Resolución 867 del 10 de septiembre de 2015, de acuerdo con los criterios legales y directrices que emana la Comisión Nacional del Servicio Civil. La concertación de objetivos se hizo en el mes de febrero, vigencia 2016, a esta fecha todos los funcionarios han sido calificados en la primera parcial que va desde el primero de febrero a 31 de julio.

Se dio inicio al proceso para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad y de información financiera para el Sector Público (NICSP-Res CGN 533 de 2015), para lo que se contrató el apoyo de un consultor externo.

Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

- Fortalecer el elemento de planes de mejoramiento, buscando robustecer el desempeño, misión y objetivos institucionales, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los compromisos adquiridos con los organismos de control fiscal, de control político, así como la mejor cualificación de los empleados y las competencias necesarias para agregar valor a los procesos institucionales.
- El T de A Debe adoptar un proceso, procedimiento o mecanismo documentado que le permita realizar seguimiento a las acciones de mejora emprendidas por los responsables y su respectiva verificación.

Avances

En forma permanente la alta dirección le hace seguimiento a la ejecución presupuestal con énfasis en el plan de adquisiciones y contratación y se definen las acciones orientadas a su cumplimiento.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Director de Control Interno

**JASSON ALBERTO
DE LA ROSA ISAZA**

*Período evaluado: 14 de Julio
de 2016 a Noviembre 13 de 2016*

*Fecha de elaboración: 24 de
Noviembre de 2016.*

La Dirección de Control Interno como estrategia del fomento de la cultura del autocontrol realizó capacitaciones vía correo institucional, sensibilizaciones y entrega de suvenires como libretas, lapiceros, vasos y portavasos como mecanismo de divulgación que le apuntan a la interiorización del principio de autocontrol en los colaboradores del Tecnológico de Antioquia.



De igual forma se fomentó la estructura del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y videos introductorios de Control Interno y del MECI.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Director de Control Interno

**JASSON ALBERTO
DE LA ROSA ISAZA**

**Período evaluado: 14 de Julio
de 2016 a Noviembre 13 de 2016**

**Fecha de elaboración: 24 de
Noviembre de 2016.**



Durante este cuatrimestre se le dio cumplimiento al plan anual de auditorías, realizándole evaluación y seguimiento a la Coordinación de Talento Humano, a la Dirección de Extensión, cumplimiento de la Ley 1712, cumplimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea, verificación de cumplimiento a los Planes de Acción, seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano y a solicitud del nominador como a laboratorios, al área de deportes y al Modelo de Indicadores de la Educación Superior Mide.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Director de Control Interno

**JASSON ALBERTO
DE LA ROSA ISAZA**

**Período evaluado: 14 de Julio
de 2016 a Noviembre 13 de 2016**

**Fecha de elaboración: 24 de
Noviembre de 2016.**



Durante el proceso de Autoevaluación con fines de Re acreditación se realizaron auditorias conjuntas Autoevaluación Institucional, que constituye un escenario perfecto para la revisión de procesos académicos y administrativos, para obtener un diagnóstico de las fortalezas y debilidades de la Institución, y para definir e implementar acciones de mejora que contribuyan a asegurar la calidad de la educación superior.

Se realizase seguimiento permanente al aplicativo de Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia y se entrega informes mensuales de cumplimiento al órgano de control y a la alta dirección de la Institución.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Director de Control Interno

**JASSON ALBERTO
DE LA ROSA ISAZA**

Período evaluado: 14 de Julio de 2016 a Noviembre 13 de 2016

Fecha de elaboración: 24 de Noviembre de 2016.

Antioquia
Valle De Aburrá
Medellín
Sujeto de Control
Fecha de Firma:
01/01/2016
22/11/2016
Aplicar

Contratación
Procesos Judiciales
Fiscal y Financiero
Gestión Ambiental
Sujetos de Control
Red de Participación Ciudadana

VALOR CONTRATADO EN: Tecnológico de Ant.

\$ 25.339.862.090

Veinticinco mil trescientos treinta y nueve millones ochocientos sesenta y dos mil noventa pesos

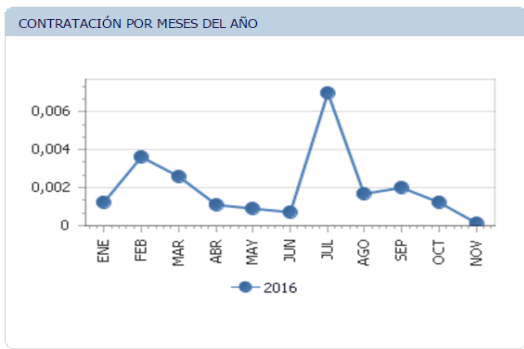
NÚMERO DE CONTRATOS REGISTRADOS EN: Tecnológico de Ant.

1.038

Mil treinta y ocho contratos

DETALLE DE CONTRATACIÓN POR MESES DEL AÑO

MES	VALOR CONTRATACIÓN	PORCENTAJE
ENE-2016	\$1.385.942.352,00	0,12
FEB-2016	\$4.071.588.689,00	0,36
MAR-2016	\$2.946.626.984,00	0,26
ABR-2016	\$1.278.608.475,00	0,11
MAY-2016	\$1.076.831.629,00	0,09
JUN-2016	\$793.659.486,00	0,07
JUL-2016	\$7.965.677.278,00	0,70



SELECCIÓN

Antioquia
Valle De Aburrá
Medellín
Sujeto de Control
Fecha de Firma:
01/01/2016
22/11/2016
Aplicar

Contratación
Procesos Judiciales
Fiscal y Financiero
Gestión Ambiental
Sujetos de Control
Red de Participación Ciudadana

Contratación por Meses | Por Entidades | **Por Procesos** | Por Tipología | Control de Legalidad

VALOR CONTRATADO EN: Tecnológico de Ant.

\$ 25.339.862.090

Veinticinco mil trescientos treinta y nueve millones ochocientos sesenta y dos mil noventa pesos

NÚMERO DE CONTRATOS REGISTRADOS EN: Tecnológico de Ant.

1.038

Mil treinta y ocho contratos

DETALLE DE CONTRATACIÓN POR PROCESO

PROCESO	VALOR CONTRATACIÓN	PORCENTAJE
Contratacion Dir...	\$13.709.970.490,00	54,10
Licitación	\$6.111.887.125,00	24,12
Mínima Cuantía	\$425.552.295,00	1,68
Seleccion Abrevi...	\$5.092.452.180,00	20,10



Históricamente El Tecnológico de Antioquia ha obtenido un concepto favorable como resultado de las auditorías realizadas por el Ente de Control, lo cual da cuenta de la transparencia en la administración de los recursos.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

<i>Director de Control Interno</i>	JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA	<i>Período evaluado: 14 de Julio de 2016 a Noviembre 13 de 2016</i>
		<i>Fecha de elaboración: 24 de Noviembre de 2016.</i>

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO						
CONCEPTO	VIGENCIA AUDITADA					2015
	2010	2011	2012	2013	2014	
Concepto gestión	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	FAVORABLE
Concepto fenecimiento	Fenece	Fenece	Fenece	Fenece	Fenece	Fenece
Calificación de la gestión	99,99	89,38	99,6	99,3	99,8	98.27

Los resultados muestran la valoración que se hace la oficina de Control Interno en la Institución, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente. El cual se ve reflejado en el alto nivel de madurez en cuanto a la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno, como lo evidencia, las calificaciones obtenidas de la evaluación anual realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-.

Año	Calificación nivel de madurez MECI
2010	98,66%
2011	97,24%
2012	98,104%
2013	99,2%
2014	96,55%
2015	97,3%

Eje Transversal: Información y Comunicación

Dificultades

- Continuar con las gestiones institucionales para el fortalecimiento de los sistemas de información, que facilite los procesos de comunicación interna y externa, y permita que la información entre los procesos institucionales fluya de forma eficaz y eficiente.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Director de Control Interno

**JASSON ALBERTO
DE LA ROSA ISAZA**

*Período evaluado: 14 de Julio
de 2016 a Noviembre 13 de 2016*

*Fecha de elaboración: 24 de
Noviembre de 2016.*

- En cuanto a los sistemas de información y comunicación el T de A debe establecer directrices claras para el manejo documental de tal manera que no haya contratiempos entre la correspondencia recibida y la respuesta que se genera al usuario y/o grupo de interés, situación que se supera con la adquisición de un software de administración documental.

Avances

La verificación practicada por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de los requisitos de la Ley de Transparencia y de Derecho de Acceso a la Información Pública, mostró un nivel de cumplimiento del 68% (107 de 158 requisitos verificados).

El Tecnológico de Antioquia cuenta con foros y chat en su página web, así como redes sociales para mantener canales de comunicación con sus usuarios.

La Institución debidamente implementada la tabla de Retención Documental codificada para todos los procesos y en cumplimiento de la Ley General de Archivo.

Mediante resolución 753 de 02 de septiembre de 2016 se adopta el manual de identidad corporativa para la producción de diferentes medios escritos, impresos, audiovisuales, digitales y electrónicos lo que conlleva a facilitar el desarrollo educativo, informático y promocional del Tecnológico de Antioquia.

A través de la página web se da a conocer toda la información institucional a los diferentes públicos de la Entidad. Se utilizan además carteleras ubicadas en distintos puntos de la Institución. La Entidad cuenta además con otros medios de comunicación como el periódico INFORMA TdeA y la emisora.

Igualmente se encuentra en proceso de implementación del Manual de Señalética con el cual se dan las directrices de orientación al personal interno y externo que visita la Institución, durante este periodo se han instalados varios elementos que integran este manual como son direccionadores, nomenclatura de aulas, numeración de los diferentes bloques, carteleras.

Por medio de la resolución 885 del 25 de octubre de 2016 el Tecnológico de Antioquia adopta las políticas de seguridad de la información y las telecomunicaciones, cuyo propósito es el de proteger y salvaguardar este recurso y hacerlas más productivas.

Actualización permanente de los contenidos de la página de intranet de la Secretaría de Integración Social, dichos contenidos son referentes a Sistema Integrado de gestión, noticias,

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Director de Control Interno

**JASSON ALBERTO
DE LA ROSA ISAZA**

*Período evaluado: 14 de Julio
de 2016 a Noviembre 13 de 2016*

*Fecha de elaboración: 24 de
Noviembre de 2016.*

banners y secciones del menú principal.

La Institución en convenio con Tele Antioquia realizó la serie Elemental que se transmitió por este canal regional, serie de un formato argumental que consta de seis capítulos de 30 minutos que estarán bajo la dirección del comunicador y productor audiovisual, Israel Álvarez. En las grabaciones se han utilizado como escenarios algunas calles de Medellín y los laboratorios del Tecnológico de Antioquia.

La coordinación de comunicaciones y ayudas educativas como proceso transversal a toda la institución, apoya constantemente a los diferentes eventos y campañas que se realizan al interior de la institución.

Estado General del Sistema de Control Interno

La alta dirección del Tecnológico de Antioquia, de manera continua y permanente respalda el sostenimiento y mejoramiento del sistema de Control Interno, propiciando espacios desde el plan de Desarrollo teniendo como meta el sostenimiento y mejoramiento del sistema de gestión de calidad y ha dispuesto un ambiente propicio para el desarrollo de las labores que en forma independiente debe desarrollar la oficina de Control Interno.

En cumplimiento al Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, en el Tecnológico de Antioquia se abordan los 2 módulos, los 13 elementos y el eje transversal de información y comunicación.

De acuerdo a los resultados de las labores de evaluación y acompañamiento adelantadas durante el período de 14 julio a noviembre 13 de 2016, en lo que compete a la gestión de los planes y programas que conforman el Modelo Estándar de Control Interno – MECI - (Decreto 943 de 2014), la Oficina de Control Interno puede concluir que el Tecnológico de Antioquia cuenta con un Sistema de Control Interno que le ofrece garantías a los grupos de interés de que su gestión y la de sus procesos y operaciones continúan orientados al cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos institucionales.

Recomendaciones

- Continuar con el fortalecimiento del Componente de Administración de Riesgos como una herramienta importante para mejorar el autocontrol y actualizar los procesos, y procedimientos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

<i>Director de Control Interno</i>	JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA	<i>Período evaluado: 14 de Julio de 2016 a Noviembre 13 de 2016</i> <i>Fecha de elaboración: 24 de Noviembre de 2016.</i>
------------------------------------	--	--

- Ajustar y socializar los códigos de Ética y de Buen Gobierno, que como compromiso ético buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente de cara a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria.
- Seguir fortaleciendo las acciones de mejoramiento que permitan consolidar la conciencia en los servidores, líderes y directivos en cuanto a la importancia del autocontrol, la identificación de los riesgos y la aplicación de los controles.

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Director de Control Interno Tecnológico de Antioquia I.U